

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

### Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se hace pública la relación de puntuaciones formada por el Tribunal calificador constituido para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso convocado por Orden de 14 de julio de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de agosto), para proveer plazas vacantes de Secretarías de Administración Local de primera categoría.

Apellidos y nombre	Puntuación
Hermosa Zaldivea, Luis	6,97
Bazaco López, José	6,88
Fernández Otero, José	6,81
Castillo Fernández, José	6,77
Claramunt Rodríguez, Saturnino	6,74
Pérez-Batallón López, Jesús	6,39
Carabias Martín, José María	6,33
Cortizas Rodeiro, José	6,1675
Pérez Búa, Eladio	6,13
Quesada Martínez, Joaquín	5,90
Sieira Bustelo, Constantino	5,66
Matta Ortigosa, Manuel de la	5,64
Vega-Leal Delgado, Martín	5,585
Morales del Campo, Federico	5,3775
Fernández Villanueva, Jaime	5,34
Aguirre Prieto, Federico	5,235
Fernández Herrero, Mauricio	4,95
Arnanz Delgado, Rafael A.	4,85
Sáenz - López González, José Antonio	4,805
Merino Bueno, Tomás	4,6375
Massaguer Mir, Ramón	4,635
Prieto Vidal, Luis	4,6175
Rodrigo García, Jesús	4,29
Cervantes-Pinelo Orozco, Francisco J.	3,6275
Ontalba Pleite, Doroteo	3,5375
Jiménez Hernández, Antonio	2,99
Medina Ortega, Manuel	2,7475
Fernández Fernández, Juan Ulpiano	2,52
García Olaguer - Feliú, José María	2,51

Relación de Secretarios de primera categoría de Administración Local, por orden de salida de la Escuela de Administración y Estudios Urbanos, procedentes de oposición convocada en 29 de agosto de 1960.

Número	Apellidos y nombre
1	Díez Tristán, Alejandro.
6	López Vila, Carlos.
7	Miralles Mora, Ricardo.
8	Valentín Fernández de Velasco, Manuel.
9	Domínguez Mendoza, Camilo.
10	Robles Moratinos, Ramón Antonio.
11	Calvo Hernández, Pedro.
12	Llisset Borrell, Francisco.

Número	Apellidos y nombre
13	Castro López, Antonio.
14	Palomares Muñoz, Francisco.
15	Romero Hernández, Federico.
16	Angulo Errázquin, Luis María.
17	Gayte Martos, Manuel Francisco.
19	Valles Muñiz, Patricio.
20	Padrón Pérez, Federico.
21	Lavela Parejo, Juan.
22	Escobar Gallego, Juan Antonio.
23	Gumiel Sánchez, Emilio.
26	Pablo Torrentes, Carmelo de.
27	Alvarez Vences, Darío.
28	Batlle Guillén, Carlos.
30	Gazo Arenas, Eduardo.
31	Fernández Criado, Jaime.
32	Cuartero Huerta, Francisco.
33	Marimón Marimón, Juan José.
34	Alcón Zaragoza, Lucas.
35	Balcells García de la Torre, Ricardo.
36	Rebollo Sánchez - Porro, Severiano.
37	Doral Isla, Vicente.
38	Rodríguez Drincourt, Juan Carlos.
39	Mata Ortega, José.
40	Hernández Caballo, Antonio.
46	Yarza Badiola, Ambrosio.
49	Soler Rodríguez, Abelardo.
53	Pourtau García, José María.
54	Losada Iglesias, Juan.
56	Sulleiro González, Perfecto.
57	Cataño Bermejo, Facundo.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 31 de enero.)

(G. C.—520)

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado en 14 de julio de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de agosto) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Alicante
Ayuntamiento de Novelda.—Don Alejandro Díez Tristán.

Provincia de Almería
Ayuntamiento de Adra.—Don Carmelo de Pablo Torrente.
Ayuntamiento de Berja.—Don Francisco Javier Cervantes-Pinelo Orozco.

Provincia de Badajoz
Ayuntamiento de Cabeza de Buey.—Don Francisco Palomares Muñoz.
Ayuntamiento de Castuera.—Don Facundo Cataño Bermejo.
Ayuntamiento de Olivenza.—Don Severiano Rebollo Sánchez-Porro.

Provincia de Cádiz
Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.—Don Juan Ulpiano Fernández Fernández.
Ayuntamiento de Conil de la Frontera.—Don Ramón Antonio Robles Moratinos.
Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.—Don José Mata Ortega.

Provincia de Castellón
Ayuntamiento de Almazora.—Don Antonio Jiménez Hernández.

Provincia de Ciudad Real
Ayuntamiento de Herencia.—Don Pedro Calvo Hernando.
Ayuntamiento de Infantes.—Don Patricio Valles Muñiz.
Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela.—Don Perfecto Sulleiro González.
Ayuntamiento de La Solana.—Don Juan José Marimón Marimón.

Provincia de Córdoba
Ayuntamiento de Córdoba.—Don José María Carabias Martín.
Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.—Don Vicente Doral Isla.
Ayuntamiento de Rute.—Don Juan Lavela Parejo.
Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.—Don Emilio Gumiel Sánchez.

Provincia de La Coruña
Diputación Provincial.—Don Luis Hermosa Zaldivea.
Ayuntamiento de Zas.—Don Antonio Castro López.

Provincia de Huelva
Ayuntamiento de Ayamonte.—Don Camilo Domínguez Mendoza.

Provincia de Jaén
Ayuntamiento de Beas de Segura.—Don Francisco Cuartero Huerta.
Ayuntamiento de Cazorla.—Don Carlos López Vila.
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.—Don Luis María Angulo Errázquin.

Provincia de Lugo
Ayuntamiento de Corgo.—Don Juan Losada Iglesias.
Ayuntamiento de Foz.—Don Jaime Fernández Criado.

Ayuntamiento de Sarria.—Don Carlos Batlle Guillén.
--

Provincia de Murcia
Ayuntamiento de Mazarrón.—Don Lucas Alcón Zaragoza.
Ayuntamiento de Yecla.—Don Francisco Llisset Borrell.

Provincia de Oviedo
Ayuntamiento de Grado.—Don Manuel Valentín-Fernández de Velasco.

Provincia de Las Palmas
Ayuntamiento de Arrecife.—Don José María García-Olaguer Feliú.
Ayuntamiento de Galdar.—Don Manuel Fco. Gayte Martos.
Ayuntamiento de Moya.—Don Eduardo Gazo Arenas.
Ayuntamiento de Teror.—Don Doroteo Ontalba Pleite.
Ayuntamiento de Vega de San Mateo.—Don Ricardo Balcells García de la Torre.

Provincia de Pontevedra
Ayuntamiento de Puenteáreas.—Don Darío Alvarez Vences.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife
Cabildo Insular de Hierro.—Don Juan Carlos Rodríguez Drincourt.
Ayuntamiento de Los Realejos.—Don Federico Padrón Pérez.

Provincia de Sevilla
Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.—Don Antonio Hernández Caballo.
Ayuntamiento de Constantina.—Don Federico Romero Hernández.
Ayuntamiento de El Coronil.—Don Juan Antonio Escobar Gallego.
Ayuntamiento de Puebla del Río.—Don Tomás Merino Bueno.
Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.—Don Ricardo Miralles Mora.

Provincia de Toledo
Ayuntamiento de Villacañas.—Don Manuel Medina Ortega.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las Resoluciones impugnadas.

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrán impugnarse en cada escrito la valoración de un concur-



sante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figurarán en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el BOLETIN OFICIAL de sus respectivas provincias.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 31 de enero.)  
(G. C.—521)

## Ayuntamiento de Madrid

Se anuncia subasta para contratar la concesión de construcción y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos, a emplazar en la avenida de la Albufera, kilómetro 6, frente al número 1 de la calle de San Feliú de Guixols, con plazo de construcción de tres meses y de explotación de quince años. El canon-tipo anual es el de 9.000 pesetas, incrementado por cada año, a partir del primero, en 900 pesetas. El canon de adjudicación será ingresado en el Ayuntamiento por trimestres adelantados.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general, durante el término de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de diez de la mañana a una de la tarde, en el que podrán presentarse los pliegos de proposiciones en dos sobres: el primero, comprensivo de la documentación exigida en las condiciones, resguardo de la garantía provisional por la cantidad de 4.500 pesetas, declaración de ausencia de incompatibilidades e incapacidades referidas a las de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y la «Oferta sobre canon», y el segundo, conteniendo la «Oferta sobre plazo», únicamente.

### Modelo de «Oferta sobre canon»

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., de estado ..... (nombre del esposo, si se trata de mujer casada), y en su propio nombre (o en representación de .....) solicita se le adjudique la concesión de la construcción y explotación de un quiosco de refrescos en la avenida de la Albufera, kilómetro 6, frente al núm. 1 de la calle de San Feliú de Guixols, a que se refiere el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..... de febrero de 1963, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, con el canon anual de (en letra) ..... pesetas, cantidad que representa un aumento de (en letra) ..... pesetas sobre el canon tipo.

(Fecha y firma del licitador.)

### Modelo de «Oferta sobre plazo»

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., de estado ..... (nombre del esposo, si se trata de mujer casada), y en su propio nombre (o en representación de .....) solicita se le adjudique la concesión de la construcción y explotación de un quiosco de refrescos en la avenida de la Albufera, kilómetro 6, frente al núm. 1 de la calle de San Feliú de Guixols, a que se refiere el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..... de febrero de 1963, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, por el plazo de (en letra) ..... años, ..... meses y ..... días, lo que representa una reducción de (en letra) ..... años, ..... meses y ..... días respecto al plazo de explotación tipo.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del

siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa al autor de la «Oferta sobre canon» más ventajosa entre las admitidas, y únicamente, en caso de empate, serían abiertas las «Ofertas sobre plazo» de los afectados para decidir a favor del más corto.

Verificada la información pública prevista en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Madrid, 2 de febrero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—51.710)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

### Servicio Provincial de Ganadería de Madrid

CONCURSO para la provisión de diez carnicerías de ganado equino en Madrid (capital), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1963.

La Dirección General de Ganadería convoca un concurso para la provisión de diez carnicerías de ganado equino en Madrid (capital), que se ajustará a las bases siguientes:

1.º El solicitante habrá de ser español, mayor de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.º No poseer un número de carnicerías superior a dos en toda la Nación.

3.º No comerciar con otras clases de carnes y despojos de otras especies de abasto, ni poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

4.º El cupo de sacrificio que se asigna a cada una de estas carnicerías será de CINCUENTA equinos mensuales, sin perjuicio de que estos cupos puedan ser aumentados o reducidos en lo sucesivo, de acuerdo con las normas y condiciones que se establecen en los artículos 23 y 24 de la Orden ministerial de 27 de julio de 1959.

5.º Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Madrid, durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el artículo 6.º de la citada Orden ministerial, a cuyos efectos los peticionarios deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

7.º El importe del expresado anuncio será abonado a prorrato por los adjudicatarios.

Madrid, 1 de febrero de 1963.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.  
(G. C.—616 bis) (O.—51.703)

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

Acordada por esta Jefatura la caducidad de los permisos de investigación que a continuación se detallan, el Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber que los terrenos objeto de los citados permisos se declaran francos y registrables, no pudiéndose presentar solicitudes sobre los mismos hasta transcurridos ocho días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de solicitudes se efectuará en las oficinas de esta Jefatura, Juan de Mena, número 10 (de diez a trece treinta).

Número.—Nombre.—Término y provincia.—Hectáreas.—Mineral.—Causa caducidad

2.062.—«María del Pilar». — Collado Mediano (Madrid).—120.—Wolfram.—Renuncia.

2.063.—«Marina». — Colmenar Viejo (Madrid).—100.—Wolfram y estaño.—Renuncia.

2.085.—«Maribel». — El Vellón (Madrid).—32.—Granates.—Renuncia.

2.088.—«Ampliación a Paraiso». — Colmenar Viejo (Madrid).—43.—Wolfram y estaño.—Renuncia.

2.095.—«Teresa». — Collado Mediano (Madrid).—119. — Espato fluor.—Renuncia.

2.109.—«Mari Sol». — Colmenar Viejo (Madrid).—147.—Estaño y wolfram.—Renuncia.

2.130.—«María Estrella». — La Cabrera (Madrid).—20.—Cuarzo.—Renuncia.

2.144.—«Los Valles». — Robledo de Chavela (Madrid). — 56.—Fluorina y plomo.—Renuncia.

2.145.—«Mina Nolito». — Robledo de Chavela y Fresnedillas (Madrid).—147.—Fluorina y plomo.—Renuncia.

2.175.—«Almenara», 1.ª fracción.—Robledo de Chavela y Fresnedillas (Madrid).—352.—Plomo.—Renuncia.

2.175 bis.—«Almenara», 2.ª fracción.—Fresnedillas (Madrid).—145. — Plomo.—Renuncia.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 29 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.  
(G. C.—575)

### EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Mina La Campiña», núm. 2.255, de 225 pertenencias de mineral de estaño, sito en el paraje «Lanchar de Conejeras», término municipal de El Berrueco y Sieteiglesias, provincia de Madrid, presentada por don Mariano Cuenca Lorenzo, domiciliado en Madrid, Poblado Dirigido de Fuencarral, Bloque 15, número 478, cuarto derecha.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la roca llamada «Lanchar de Conejeras», sita en el término municipal de El Berrueco, a dos kilómetros antes de llegar a Sieteiglesias; del punto de partida a primera estaca se medirán 600 metros, dirección Norte; de primera a segunda estaca se medirán 2.500 metros, dirección Este; de segunda a tercera estaca se medirán 900 metros, dirección Sur; de tercera a cuarta estaca se medirán 2.500 metros, dirección Oeste, y de cuarta estaca al punto de partida se medirán 300 metros, dirección Norte, quedando así cerrado el perímetro de las 225 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 29 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.  
(G. C.—578)

El excelentísimo señor Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar las siguientes concesiones de explotación:

Número.—Nombre.—Mineral.—Hectáreas.—Término y provincia

1.972.—«Repasada». — Sepiolita. — 100.—Madrid.

1.974.—«San Roque». — Casiterita. 64.—Hoyo de Manzanares (Madrid).

1.980.—«Bienvale». — Sepiolita.—60.—Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 30 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.  
(G. C.—576)

## ANUNCIO

Por esta Jefatura de Minas han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número.—Nombre.—Mineral.—Hectáreas.—Término y provincia

2.226.—«Esperanza V». — 586.—Ilmenita, cuarzo y turmalina.—El Vellón, Redueña y Torrelaguna (Madrid).

2.228. — «Estrella».—72.—Feldespató y cuarzo.—Braojos de la Sierra (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 26 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.  
(G. C.—577)

## ADUANA DE IRUN

NOTIFICACION

En cumplimiento de lo que establecía el artículo 133 de las Ordenanzas de Aduanas, se notifica al súbdito sueco don Sten Gilbert Wetergren la necesidad de justificar ante la Aduana de Irún su residencia en España por un plazo superior a dos años mediante certificación de la autoridad local o del Cónsul respectivo a fin de que pueda proceder a la devolución de 36.843,22 pesetas, importe de los derechos arancelarios garantizados en esta Aduana y correspondientes al despacho de un mobiliario usado de su propiedad, efectuado a tenor de lo preceptuado en el citado artículo 133 de las Ordenanzas de Aduanas.

(G. C.—563)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Teodoro Balza Torre, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don Andrés Juan Martínez Jiménez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

Tierra en término de Vicálvaro, en el «Cerro del Tesoro», con cabida de una hectárea, sesenta y nueve áreas, veintinueve centiáreas y ochenta decímetros, que linda: al Este, con finca segregada de la que se describe, propiedad de los señores Sánchez Mellado; Oeste y Sur, con tierra de don Félix Beltrán de Lis, y por el Norte, con camino de Rivas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al folio 179 del tomo 548 del archivo, libro 119 de Vicálvaro, finca número 2.891, inscripción 19.ª

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de quinientas mil pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los



hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—30.797)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy, por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario seguido al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Marcos Sánchez Hernández, contra doña Valentina Jiménez Benito, asistida de su esposo don Silvestre Haro Carrero, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y separadamente, de las tres fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Viña de secano, en término municipal de Colmenar de Oreja, sitio «Vereda de la Barca» o «Cruz del Cuarto», de setecientos ochenta y una cepas, en la superficie de cuarenta y nueve áreas sesenta centiáreas. Linda: Este, la vereda; Sur, partida adjudicada a Juliana Jiménez; Oeste, Antonio Fernández, y Norte, herederos de Arsenio Diéguez.

2.ª Tierra, antes viña y arboleda de regadío, en el mismo término, sitio «Detrás de la Huerta del Conce», de haber cuarenta y dos áreas sesenta y ocho centiáreas. Linda: por el Este, Josefa González; Sur, río; Oeste, partida adjudicada a Matilde Jiménez, y Norte, camino, antes senda.

3.ª Una casa en Colmenar de Oreja, calle de San Bernardino, número uno, que consta de piso bajo y principal, con cámara encima y una cueva con doce tinajas de noventa arrobas cada una, y está debajo de la casa colindante que fué de Guillermo Roldán, y que procede de la casa, calle de Diego Serrano, número dos, propia de esta testamentaria y adjudicada a doña María Benito Pérez. Tiene de superficie 90 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, casa de Ignacio Taranco; izquierda, la dicha casa, calle de Diego Serrano, adjudicada a doña María Benito.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día ocho de marzo próximo, a las doce de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que los tres inmuebles salen a subasta por primera vez y separadamente por los tipos de veinte mil pesetas, en cuanto al señalado con el número primero, y de cuarenta mil pesetas para las fincas 2.ª y 3.ª, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de subasta de la finca respecto de la cual deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación que previene la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.800)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia

de esta fecha, dictada en autos ejecutivos instados por Financiera Industrial y Mercantil, S. A., representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Rafael Segura Sancho, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día ocho de marzo próximo, a las once y media horas, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, la venta en pública y primera subasta, por el tipo que se expresará, de las siguientes fincas embargadas al ejecutado:

Piso primero izquierda de la casa número once moderno de la calle de Jesús del Valle, de esta capital, que consta de cuatro habitaciones, vestíbulo, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados y linda: derecha, entrando, al Sur, calle de su situación; izquierda, al Norte, patio de luces de la propia finca; al fondo, Este, con espacio sobre la nave que es la finca número trece de la calle de Jesús del Valle; y al frente u Oeste, por donde tiene su entrada, piso primero derecha, descansillo y caja de escalera. Tiene asignado un porcentaje de nueve enteros veinticinco centésimas por ciento en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes del mismo. Sale a subasta en cien mil pesetas.

Piso quinto izquierda de la casa número 122 de la calle de San Bernardo, de esta capital. Tiene una superficie de ciento ochenta y seis metros setenta y tres decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, sala de estar, comedor, tres dormitorios, baño, cocina, "office", cuarto de plancha y dormitorio y aseo de servicio. Son sus linderos: frente o fachada, con la calle de San Bernardo, en línea de catorce metros; lado derecho, con la medianería de la casa número veinte de la calle de San Bernardo, en línea de veinte metros, que forma ángulo con la fachada, pero a los nueve metros y medio de esta línea y en una longitud de ocho metros de ella, hay un patio que da luces a parte de las habitaciones interiores de este piso, que linda con aquél en diversas líneas quebradas de distintas longitudes; por el fondo, en línea de siete metros y medio, linda con la medianería de la casa señalada con el número ciento treinta y nueve de la calle de Fuencarral, y por el lado izquierdo, con terraza del desembarco del montacargas, en línea de metro y medio, con escalera en línea de tres metros noventa centímetros, con rellano de escalera, en dos líneas que forman ángulo recto de tres metros treinta centímetros y dos metros treinta centímetros, y con la medianería del piso quinto derecha, en tres líneas que forman dos ángulos rectos: la primera de dos metros, la segunda de dos metros treinta centímetros y la tercera de cuatro metros y treinta centímetros. Tiene un balcón o galería de once metros treinta centímetros. Su cuota de comunidad en los elementos comunes no divididos de la casa es de tres enteros y diez centésimas por ciento. Sale a subasta en ochocientos treinta y siete mil pesetas.

Tienda izquierda con sótano anejo de la casa número siete de la plaza del Dos de Mayo, de esta capital, con una superficie de setenta metros cincuenta decímetros cuadrados, y el sótano anejo, cincuenta y cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, sin contar grueso de muros. Linda: al frente, con la calle de Ruiz; derecha, entrando, con la tienda centro de la misma casa; izquierda, entrando, con casa perteneciente a herederos de don Cristóbal Ballester, y al fondo, con la tienda centro y patio de la finca. Sale a subasta en setecientos mil pesetas.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta las cantidades expresadas a continuación de la descripción de cada una de las fincas.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del indicado tipo.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quie-

nes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—30.807)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza cuarta de la quiebra necesaria de don Rafael María Torrecilla García, productor cinematográfico y propietario de la marca «Nervión Films», que tuvo su domicilio en la calle del Desengaño, número diez, se ha señalado el día seis (6) de marzo próximo, a las dieciséis horas y treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle General Castaños, uno, segundo, para celebrar la Junta de Graduación de créditos.

Para cuyo acto se convoca a los acreedores reconocidos y a aquellos que se hallan pendientes de reconocimiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.799)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por la Banca López Quesada, contra don Bartolomé Barba Hernández, en reclamación de cantidad, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca embargada como de la propiedad de dicho deudor, y que es como sigue:

Hotel, en término de Pozuelo de Alarcón; al sitio conocido por «Los Meaques», «Ventorrillo de Valpente» y «Prado del Rey», hoy denominado Colonia Jardín de los Angeles, compuesto de tres plantas y dos torres. Existe una casa de guarda, garaje y habitación para el chófer. En el jardín: pérgola, dos piscinas o depósitos de cemento y habitación con pozo y motores y nave para gallinero. El hotel ocupa una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados, y la casa del guarda, garaje y habitación del mecánico unos cien metros cuadrados, aproximadamente. Toda la finca está cercada de un muro de ladrillo. Ocupa una superficie de 2.491,30 metros cuadrados. Linda: por su frente, al Este, con calle número dos y plaza de Daniel Segovia; por la derecha, entrando, al Norte, calle número seis y resto de la finca de donde procede; por la izquierda, al Sur, calle número siete, y por el fondo u Oeste, terrenos del Real Patrimonio.

Tasada pericialmente en la cantidad de un millón setecientos cincuenta mil quinientas veinte pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al setenta y cinco por ciento del

precio de tasación, o sea del precio que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.806)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número 21, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Gregorio Nalda Sancho, contra doña Concepción González Tablas, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

Un cuarto de estar, compuesto de un sofá; un butacón de orejas, grande; una mesa camilla; una librería; dos sillas y tres butaquitas; un armario, estilo colonial, de dos puertas; otro armario de tres puertas; otro armario de dos puertas; otro armario más, de una puerta; un aparato de televisión, marca "Iberia", de 19 pulgadas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día doce de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes

##### Condiciones

##### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil trescientas pesetas, en que los bienes se han tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

##### Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los bienes que se subastan están en poder de la demandada, que tiene su domicilio en avenida Reina Victoria, 39, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y tres, para su publicación, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—30.801)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia núm. 21, de Madrid, se siguen autos ejecutivos promovidos por don José Minguez Ibáñez, contra don Victoriano Rodríguez Martínez, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:



